



MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución 92-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 18/10/2017

VISTO el Expediente EX-2017-21929014-APN-DGRRHH#MM del Registro del Ministerio De Modernización, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nro. 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y las Resoluciones de la Secretaría de Empleo Público del Ministerio de Modernización Nros. 82 de fecha 25 de agosto de 2017 y Nro. 91 de fecha 11 de octubre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por medio el Decreto Nro. 2098/2008 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP).

Que mediante de la Resolución de la Secretaría de Empleo Público Nro. 82/2017 se aprobó el “Régimen de Selección para la cobertura de cargos con Función Ejecutiva”, para el personal comprendido en el SINEP.

Que por la Resolución de la Secretaría de Empleo Público Nro. 91/2017 se dio inicio al proceso para la cobertura de TRES (3) cargos de la planta permanente del Instituto Nacional de Administración Pública dependiente de la Secretaría de Empleo Público y se designó a los integrantes de los Comités de Selección y Coordinador Concursal, conforme con lo establecido por el artículo 8 del Anexo I a la Resolución de la Secretaría de Empleo Público Nro. 82/2017.

Que los integrantes de los Comités de Selección han aprobado los perfiles y las Bases de las respectivas convocatorias.

Que las mencionadas Bases, reúnen las características de claridad y precisión que permiten identificar concretamente las tareas y acciones propias del puesto, las competencias técnicas de gestión requeridas para su desempeño, las distintas etapas de evaluación que se administrarán durante el concurso y el cronograma tentativo de implementación, por lo que corresponde resolver sobre el particular.

Que en el marco del proceso de la jerarquización de la Alta Dirección Pública, se impulsan las presentes acciones a fin de dotar al Ministerio de Modernización de personal idóneo mediante procedimientos de selección por mérito en base a competencias de dirección para las funciones ejecutivas.



Que, por lo tanto, corresponde efectuar el llamado a Concurso por convocatoria abierta de los TRES (3) cargos asociados a unidades organizativas con Función Ejecutiva y aprobar las Bases respectivas, conforme con lo establecido en el artículo 22 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que la Dirección de Procesos de Selección de Personal y la Dirección de Interpretación y Asistencia Normativa, ambas de la Oficina Nacional de Empleo Público, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 22 del Anexo I a la Resolución de la Secretaría de Empleo Público del Ministerio de Modernización Nro. 82/2017.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EMPLEO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las Bases de los Concursos dictadas por el Comités de Selección designados para la cobertura de TRES (3) cargos vacantes de la planta permanente de este organismo, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I, II y III (IF-2017-24477619-APN-ONEP#MM, IF-2017-24478109-APN- ONEP#MM e IF-2017-24478764-APN-ONEP#MM), que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Llámese a concurso mediante convocatoria abierta, conforme con los procedimientos establecidos por el Régimen de Selección para la cobertura de cargos con Función Ejecutiva para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público, para la cobertura de los cargos de Director Nacional Académica y de Investigación, Coordinador de Evaluación y Acreditación de la Capacitación y de Coordinador de Didáctica y Educación Digital, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo IV (IF-2017-24479506-APN-ONEP#MM) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Fijase como período de inscripción electrónica de los respectivos procesos de selección, el comprendido a partir del día 6 de noviembre de 2017, a partir de las 10:00 horas, y hasta el 17 de noviembre de 2017, hasta las 17:00 horas del último día citado. Esta inscripción electrónica se efectuará a través de la dirección <http://www.concursar.gob.ar>.

ARTÍCULO 4º.- Fijase como sede de asesoramiento y comunicación de información adicional la correspondiente a la Dirección de Procesos de Selección de Personal ubicada en la calle Roque Sáenz Peña 511, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario comprendido entre 10:00 y 17:00 horas, y/o por correo electrónico a la siguiente dirección: concurso@modernizacion.gob.ar.

ARTÍCULO 5º.- Fijase como cronograma tentativo para el desarrollo del presente proceso de selección el detallado en las bases que forman parte de la presente medida, el que podrá ser modificado por la Coordinación Concursal.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Pablo Martín Legorburu.



NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar- y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 19/10/2017 N° 79919/17 v. 19/10/2017

Fecha de publicación 19/10/2017

